Proyecto aprobado al amparo del Decreto 287/2023 de 27 de Diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa Colaborativo Rural "ATENEO" y la Resolución del 18 de Diciembre de 2024 por que se aprueba la convocatoria de 2025

ENTIDAD PROMOTORA	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA
NOMBRE PROYECTO	PARQUE VERDE
ESPECIALIDAD	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA
Nº DE PARTICIPANTES	10
LOCALIDAD DEL PROYECTO	OLIVA D ELA FRONTERA

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº	GRUPO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCION
1	A1	MELANI LUCAS ARDILA	9.75	
2	A1	BERTA PRECIADO MATA	7.50	16/03/2023
3	A1	MILAGROS LEBRATO PINILLA	7.50	04/07/2024
4	A1	ANTONIA BORREGO MARQUEZ	7.50	25/02/2025
5	A1	ANTONIA RASTROJO VELLARINO	7.50	13/03/2025
6	A1	ANA MARIA RICHARTE VAZQUEZ	7.50	11/04/2025
7	A1	SABINO GABRIEL LIMA RAMIREZ	7.25	27/06/2024
8	A1	MONTSERRAT PEREZ MORENO	7.25	13/01/2025
9	A1	SILVIA VEGA MORENO	7.25	27/03/2025
10	A1	JOSE POMBERO RANGEL	7.25	28/04/2025
11	A1	FRANCISCO MASERO MARIN	7.00	
12	A1	BARBARA SANTAMARIA BARRAGAN	6.50	
13	A1	MARIA EUGENIA CHERREZ TINOCO	4.50	
14	A1	SANGEL HERNANDEZ PINILLA	3.00	
15	A1	MARIA DOLORES GAMERO GOMEZ	2.50	
16	A2	ESTELA HURTADO OÑIVENIS	7.50	
17	A2	GLORIA ISABEL CASILDA MARQUEZ	6.50	

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES EXCLUIDOS

PILAR BARROSO NUÑEZ	EXCLUIDA (NO ITINERARIO – NO PLD)
MONICA MATOS CABALLERO	EXCLUIDA (NO ITINERARIO – NO PLD)
MACARENA HERNANDEZ SUAREZ	EXCLUIDA (REALIZAO E.P. JARDINERIA, NO SE LE PUEDO HACER CONTRATO FORMATIVO PARA LA MISMA ESPECIALIDAD.
MATILDE MESA BARRAGAN	NO ITINERARIO.
ALBA GARCIA VALERO	NO ITINERARIO.- NO PLD.
GLORIA HERNANDEZ GAMERO	NO ITINERARIO – NO PLD

- **NO ITINERARIO: Se debe estar desarrollando o haber desarrollado en los 12 meses anteriores a la fecha de resolución de la concesión (28/04/2025) un itinerario individual y personalizado de empleo con el SEXPE o una entidad colaboradora. Los itinerarios agrícolas que se registran al realizar la entrevista agraria también tendrían validez.**

- **NO PLD: No ser desempleado de larga Duración (no haber estado inscrito como desempleado en el SEXPE al menos 360 días en los últimos 18 meses)**

El Grupo Mixto de Trabajo ordenará y baremará a las solicitudes

admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

Grupo A:
Personas desempleadas de larga duración (se considera personas desempleadas de larga duración aquellas que hayan permanecido inscritas como desempleadas durante al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de la realización del sondeo que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación contributiva por desempleo en las fechas de finalización del plazo de confirmación de participación en el proyecto y en la fecha de la contratación.

Grupo B:
Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años en el momento de la contratación, que no sean beneficiarias ni perceptoras de prestación en la fecha de la contratación ni en la fecha de la realización del sondeo. La prioridad de las personales preseleccionadas en el GRUPO A es absoluta frente a las que se preseleccionen en el GRUPO B y esta prioridad permanecerá en todas las fases del procedimiento incluida la selección.

Una vez realizado la ordenación por grupos explicada anteriormente, y dentro de cada grupo, se ordenarán las personas admitidas de la siguiente manera y con el siguiente orden:

Grupo A :
Subgrupo A.*1.- Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext , escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.*

Subgrupo A.2.- Demandantes que han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales, escuelas profesionales duales de empleo, programa colaborativo rural o similares) con posterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Grupo B :
Subgrupo B.1 Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext , escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Subgrupo B.2 Demandantes que no han participado en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext , escuelas profesionales, programa colaborativo rural o similares) o que habiendo participado, las mismas hubieran finalizado con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

BAREMACIÓN.
ESPECIALIDADES DE NIVEL 1

1.- Titulación académica: Máximo 5 puntos.
- Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior: 5 puntos
- Requisito mínimo de acceso a nivel 3: 3 puntos
- Formación profesional grado superior: 2 puntos
- Titulación universitaria: 1 puntos

2.- Informes de priorización Máximo 4 puntos.
- Si el informe de priorización es para la misma familia, área profesional y especialidad: 4 puntos.
- Si el informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional; 3 puntos.
- Si el informe de priorización sólo coincide en familia profesional: 2 puntos
- Si el informe no coincide en familia profesional; 1 puntos

3.- Colectivos: Máximo 1 punto.
a) c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
b) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
c) Jóvenes de 18 a 29 años (edad a fecha de contrato) 0.25 puntos
d) mayores de 45 años (edad a fecha de contrato) 0.25 puntos
e) Víctimas de violencia de género: 0,25 puntos
f) Demandantes de primer empleo. 0.25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como demandantes de empleo desempleados.

DILIGENCIA:

Todos los candidatos pasan a la segunda fase, en la que se realizara una prueba de nivel (competencias matemáticas y lingüística) de carácter eliminatorio seguida de una entrevista escrita. Esta fase se realizará en el CENTRO DE EMPLEO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS EL DIA 21 DE MAYO DE 2025 A LAS 9.30 HORAS.
Los candidatos deben venir con su DNI y bolígrafo.

En Jerez de los Caballeros a 19 de mayo de 2025

El/la Presidente/a del Grupo Mixto

Firmado por GARCIA ALVAREZ CONCEPCION GLORIA - DNI ***7847** el día 16/05/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo: CONCEPCION GARCIA ALVAREZ

El/la Secretario/a del Grupo Mixto

HERNANDEZ LUCAS ISABEL MARIA - 08829384Y

Firmado digitalmente por HERNANDEZ LUCAS ISABEL MARIA - 08829384Y
Fecha: 2025.05.19 08:34:37 +02'00'

Fdo: ISABEL MARIA HERNANDEZ LUCAS